



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 FEB. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.431/85

VISTO:

Este expediente por el que el Dr. José Germán Viramonte solicita autorización para ausentarse del país entre el 15 de Febrero y el 17 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho permiso es para dictar una serie de conferencias / sobre temas de su especialidad invitado por el Institut fur Geophysikalische Wissenschaften de Berlín, Alemania Federal, y por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España;

Que la Facultad de Ciencias Naturales, de la cual es profesor el Dr. Viramonte, aconseja se haga lugar al referido pedido;

Que el citado viaje no ocasionará gastos a la Universidad, // pues los mismos serán atendidos por las entidades más arriba mencionadas;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. José Germán VIRAMONTE, profesor titular de la / Facultad de Ciencias Naturales, a ausentarse del país para el dictado de una / serie de conferencias en el Institut fur Geophysikalische Wissenschaften de // Berlín, Alemania Federal, y en la Universidad de La Laguna, Tenerife, Islas / Canarias, España, desde el 15 de Febrero al 17 de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha autorización se otorga con cargo al artículo 15, inciso a), de la resolución rectoral N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el nombrado profesor, luego de finalizada su misión, presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Naturales un informe sobre la actividad cumplida, acompañado de las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Delia Esther Dagum

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 019-86